

LATINTAX SOFTWARE DEL ECUADOR S.A.

CONTROL DE ASISTENCIA
Asamblea ordinaria de accionistas
2 de abril del 2020

VICENTE TINOCO, por **sus propios y personales derechos y en representación** de 7.000 acciones del un dólar cada una, equivalente al 33.33% del capital pagado de la compañía.



EDOARDO LIMA, por **sus propios y personales derechos y en representación** de 7.000 acciones del un dólar cada una, equivalente al 33.33% del capital pagado de la compañía.



JUAN GARCIA DEL CASTILLO Y PEREZ, por **sus propios y personales derechos y en representación** de 7.000 acciones del un dólar cada una, equivalente al 33.33% del capital pagado de la compañía.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
LATINTAX SOFTWARE DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito hoy día 2 de abril del 2020, siendo las 15h00 horas, en la oficina de la compañía LATINTAX SOFTWARE DEL ECUADOR S.A., ubicada en la Av. Los Shyris 344 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, piso 10 oficina 1004 del Distrito Metropolitano de Quito se reúnen los siguientes accionistas:

VICENTE TINOCO, por sus propios y personales derechos y en representación de 7000 acciones del un dólar cada una, equivalente al 33.33% del capital pagado de la compañía,

EDOARDO LIMA, por sus propios y personales derechos y en representación de 7000 acciones de un dólar cada una, equivalente al 33.33% del capital pagado de la compañía,

JUAN GARCIA DEL CASTILLO, por sus propios y personales derechos y en representación de 7000 acciones de un dólar cada una, equivalente al 33.34% del capital pagado de la compañía.

Preside la Junta su Presidente, Sr. Juan García del Castillo y actúa como Secretario el Sr. Vicente Tinoco.

A continuación el Sr. Vicente Tinoco procede a constatar la validez de la representación de los accionistas presentes a la reunión, el número de acciones que representan y su derecho a voto conforme consta en los estatutos, y en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de lo cual, manifiesta que por estar presente el 100% del capital pagado de la compañía existe el quórum legal y reglamentario para instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y al haber el consenso unánime de los accionistas, la declara instalada.

Pone además en consideración de los accionistas presentes los puntos que serian objeto de la Junta:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y el informe especial del Comisario acerca del ejercicio económico del año 2019.
3. Análisis y destino de los resultados del ejercicio 2019.
4. Designar al nuevo Comisario para el período 2020.

Manifiesta que los documentos referentes al primero y segundo punto del orden del día han sido puestos a su disposición con antelación a la celebración de esta Junta y por más de 10 días como lo certifica el Secretario con los envíos que se han hecho de dichos documentos y que además han sido puestos a su disposición en las oficinas de la compañía.



A continuación el Presidente pide a los accionistas que se pronuncien sobre los puntos del orden del día de esta Junta General Universal. Los accionistas luego de deliberar los aprueban por unidad, con el 100% de los votos y sin hacer observaciones.

Luego de lo cual el Presidente, solicita al Secretario que de lectura a cada punto del orden del día, para evacuarlos. El Secretario, da lectura al primer punto del orden del día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido el Presidente manifiesta que los estados financieros ha sido puestos a disposición de todos los accionistas por el término de ley y mucho más, para su análisis, por lo que solicita se apruebe en todos sus términos ya que éste corresponde a la marcha de la sociedad y está debidamente soportado por toda la información que existe en la compañía, aclarando que el mismo se adjunta al expediente de Actas como corresponde de acuerdo a la Ley.

Para tal efecto el Presidente solicita el pronunciamiento y votación de los accionistas aprobándose dichos informes sin hacer observaciones, expresando además un voto de confianza respecto de dicho informe, correspondiendo su votación al 100% del capital pagado de la compañía con derecho a voto.

2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario relativo al ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2019.

Acto seguido el Presidente manifiesta que el informe del Gerente General y Comisario ha sido puesto a disposición de todos los accionistas por el término de ley y mucho más, para su análisis, por lo que solicita se apruebe en todos sus términos ya que el informe de gerente y según expresión del propio comisario, su informe constituyó una revisión del balance general de la compañía al 31 de diciembre de 2019, del estado de resultados por el año terminado en esa fecha, de las pruebas y registros contables y del examen de la documentación sustentadora, que en su opinión, reflejan razonablemente la situación económica de la compañía, el correspondiente estado de resultados de sus operaciones financieras por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes, aclarando que los mismos se adjuntan al expediente de Actas como corresponde de acuerdo a la Ley. Para tal efecto el Sr. Vicente Tinoco solicita el pronunciamiento y votación de los accionistas quienes aprueban el informe del Gerente General y Comisario con la mayoría de los votos concurrentes a la reunión sin hacer observaciones. Se deja constancia que el Gerente General (accionista y autor de informe) se abstiene de votar por sí mismo, no así, respecto al informe de comisario, por lo que el presente punto se aprueba de la siguiente manera: informe de gerente con la mayoría e informe de comisario con el 100% del capital suscrito y pagado presente.



3. Análisis y destino de los resultados del ejercicio 2019.

En el ejercicio económico 2019, LATINTAX SOFTWARE DEL ECUADOR S.A. obtuvo utilidades como se muestra en los estados financieros previamente aprobados, por lo que la presidencia propone que las utilidades disponibles para accionistas sean destinadas a absorber parte de las pérdidas generadas en los años anteriores, esto con el fin de mejorar la posición patrimonial de la empresa.

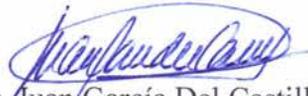
La moción es aceptada por unanimidad por parte de los accionistas presentes en la junta.

4. Designar al nuevo Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2020.

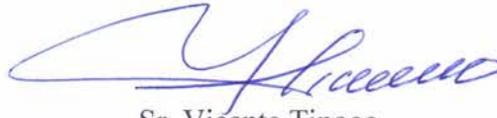
Para tal efecto el Sr. Vicente Tinoco toma la palabra y propone designar como Comisario Principal a la Lic. Alba Susana Proaño Garcés para que realicen sus funciones correspondientes al ejercicio económico del año 2020, propuesta que es aprobada por el 100% del capital pagado de la compañía con derecho a voto.

Se levanta la sesión a las 16h00.

Para constancia de la misma y de lo acordado, firman todos los accionistas presentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario



Sr. Juan García Del Castillo
Presidente y Accionista



Sr. Vicente Tinoco
Secretario y Accionista



Sr. Edoardo Lima
Accionista